FIRMADO POR
El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
17/11/2023

AYUNTAMIENTO del VALLE de EGÜÉS
EGUESIBARKO UDALA

Garajonay, 1
31621 - SARRIGUREN
Tel. 948 33 16 11
www.valledeegues.com

Don JESÚS MIGUEL ERBURU ARBIZU, Secretario del Ayuntamiento del Valle de Egüés, CERTIFICO:

Que en sesión ordinaria de Junta de Gobierno del Ayuntamiento del Valle de Egüés celebrada el día 15 de noviembre de 2023 se adoptó acuerdo que, literalmente transcrito, dice:

"6.- SENTENCIA ESTIMATORIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL POR LA QUE SE DECLARA A AUXILIAR ADMINISTRATIVA, LABORAL FIJA DESDE EL 11/06/2018

Se da cuenta de sentencia dictada por el Juzgado de lo Social nº 2 de Pamplona en la que se declara el derecho de la empleada municipal doña Arantxa Berango Idoate a ostentar la condición de trabajadora fija a tiempo completo desde el 11/06/18, ostentando la categoría de Auxiliar Administrativo, nivel D.

Vista la sentencia y conociendo la reciente jurisprudencia del Tribunal Supremo que está reconociendo el vínculo laboral como fijo que aquel personal contratado en abuso (más de tres años) siempre que hubiesen aprobado la correspondiente oposición, pero no obtuviesen plaza, se considera prudente no recurrir la sentencia.

El Sr. gerente municipal ha advertido que la plaza de plantilla que ocupa, la 2.4 de Auxiliar Administrativo, habrá que excluirla de la OPE y de la convocatoria de estabilización.

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad excluir la plaza en cuestión del procedimiento de estabilización recientemente aprobado.

Tal circunstancia se notificará a la Comisión de personal y se remitirá al BON para su publicación oficial."

Para que conste donde convenga, expido el presente en Sarriguren-Valle de Egüés
Documento firmado electrónicamente